



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 285 -IGP/2016
Lima, 13 de Julio de 2016

VISTO: El Memorando Nº 189-2016-IGP/DC-GSO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 224-IGP/07, de fecha 28.12.2007, se aprobó el Manual del Programa Interno de Tesistas del Instituto Geofísico del Perú (IGP), documento que regula el tratamiento legal de los estudiantes tesistas que se admiten en la entidad;

Que, mediante el Memorando del Visto, la MSc. Alejandra Graciela Martínez Grimaldo, Investigadora Científica Asociada y Directora de la Subdirección de Geofísica y Sociedad del IGP, alcanza al Jefe de la Oficina de Administración la relación de estudiantes que desarrollaran su tesis en el IGP durante el periodo que va de julio de 2016 a junio de 2017;

De acuerdo a las atribuciones conferidas a través de la Resolución de Presidencia Nº 01-IGP/2016, de fecha 07.01.2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 1º de julio de 2016, la relación de estudiantes que desarrollaran su tesis en el Instituto Geofísico del Perú (IGP), entre julio de 2016 y junio de 2017, misma que se adjunta a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CPC Mario Flores Pascualin
Director de la
Oficina General de Administración

